



Expediente n.º: 2018/2026

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

ANUNCIO

ASUNTO: Subvenciones a la producción de uva en el municipio de Arafo para la obtención de vino de calidad amparado por la Denominación de Origen Valle de Güímar y/o por la Denominación de Origen Protegida “Islas Canarias”.

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de mayo de 2026, se aprueba la convocatoria por parte del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Arafo, de subvenciones a la producción de uva en el municipio de Arafo para la obtención de uva de calidad amparado por la denominación de origen Valle de Güímar y/o por la denominación de origen Protegida “Islas Canarias”.

Se destina a tal fin un crédito de 15.000,00 euros (QUINCE MIL EUROS), que se distribuirá entre las solicitudes presentadas que cumplan con los requisitos exigidos en las Bases reguladoras, atendiendo a los criterios de valoración y hasta finalización de la cantidad consignada para ello.

Las Bases reguladoras por las que se rige la convocatoria para la concesión de subvenciones a la producción de uva en el municipio de Arafo para la obtención de vino de calidad amparado por la Denominación de Origen Valle de Guimar y/o por la Denominación de Origen Protegida Islas Canarias, están publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 128, de 22 de octubre de 2025.

A tenor de lo dispuesto en la Base Decimoquinta, el plazo para la realización de las actuaciones subvencionadas será el año natural inmediatamente anterior al de la convocatoria.

El procedimiento de concesión será el de concurrencia competitiva, siendo el plazo de presentación de solicitudes de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), y se realizará mediante la presentación de la documentación que se detalla en la Base Novena: “Solicitud y documentación a aportar”, que deberá presentarse, debidamente cumplimentada, por cualquiera de los medios que se detallan a continuación:

- a) Las personas físicas podrán optar entre la presentación por registro electrónico en la Sede Electrónica o en papel en el Registro General del Ayuntamiento de Arafo.
- b) Y las personas jurídicas, mediante presentación en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Arafo.

Ayuntamiento de Arafo

Calle Amilcar González Díaz, num. 1, Arafo. 38550 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922511711. Fax: 922524668





DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

